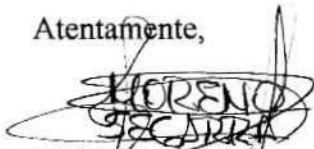


INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TCPLUMESAL S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de comisario de **TCPLUMESAL S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016

- 1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de, del periodo en mención, con la permanente colaboración de la gerencia administrativa de la Compañía.
- 2.- El Estado de situación Financiera, de Resultado Integral y otros informes que constituyen el presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptados, por las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES), los saldos de este periodo contable son confiables, y están liquidándose en vista de la inactividad de la compañía.
- 3.- Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado cumplimiento en la parte estatutaria y reglamentaria, relacionadas con la operación de esta Compañía, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio y las Juntas Generales de Accionistas
- 4.- Las actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros talonarios, de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran debidamente soportados, se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes actuales.

Atentamente,



Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298